



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SC-2019-0102-RC

Machachi, 10 de diciembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, en sesión extraordinaria realizada el 07 de diciembre de 2019, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** *Autorizar al señor Alcalde, la firma del Convenio de Uso, Mantenimiento y Administración, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Gobierno Parroquial de Cutuglagua y el Comité Pro-Mejoras del barrio ‘Santo Domingo de Saguanchi, relativo a la “Casa Barrial” del predio de propiedad municipal con clave catastral 5305049047 con una superficie total de 1287,86 m², por el lapso de cinco años.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA